

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-8280 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el año 2023.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, adoptó los Acuerdos siguientes:

Aprobar provisionalmente y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones, durante el plazo de exposición al público, la modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican:

- 5-T Tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras.
- 7-T Tasa por la prestación del Servicio de Alcantarillado.
- 8-T Tasa por la prestación del Servicio de Suministro de Agua.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en general conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el Tablón de Edictos de la Corporación desde la publicación del presente anuncio, y que los expedientes podrán ser examinados en la sección de Gestión Tributaria en horario de 09:00 a 13:00 horas, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santander, 27 de octubre de 2022.

El concejal delegado de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras,
Victoriano González Huergo.

2022/8280